



El Instituto de la Juventud de España, en adelante Injuve, es un organismo público adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que ha establecido dos principios generales para sus actuaciones: por un lado, promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes; por otro, propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.

El Área de Cooperación Internacional de la Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior del Injuve realiza una acción de progreso continuo con el desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en los servicios realizados en el marco de los programas comunitarios en el ámbito de la juventud, de manera que se cumplan los requisitos de la Comisión Europea, definidos en la Guía de Agencias Nacionales, así como los establecidos en la Norma UNE-EN ISO 9001 y demás requisitos que sean de aplicación.

La Dirección del Injuve manifiesta expresamente su compromiso fundamental de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad con el fin de lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- Realizar la promoción y difusión idónea de los programas comunitarios en el ámbito de la juventud.
- Realizar la adjudicación de las subvenciones bajo criterios de elegibilidad y calidad definidos.
- Realizar el seguimiento y control necesario a los proyectos, de manera que se cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo de Subvención y en la Guía del Programa.
- Potenciar la formación y cooperación de quienes trabajan en el ámbito de la juventud y en organizaciones juveniles.
- Mantener una comunicación transparente, fluida y eficaz con los jóvenes, los beneficiarios de subvenciones, autoridades competentes, el Consejo de la Juventud de España, organismos de juventud de las comunidades y ciudades autónomas y cualquier parte interesada, así como con los organismos de la Comisión Europea y otras agencias nacionales que implementan el programa.
- Enfocar los esfuerzos hacia la consecución de la satisfacción de los destinatarios, así como de las partes interesadas.
- Desarrollar los servicios de manera que se cumplan los requisitos legales, reglamentarios y demás requisitos aplicables.
- Capacitar y motivar al personal para realizar su trabajo de acuerdo con las sistemáticas que definen el sistema de gestión, y mantener constantemente actualizada su competencia.

La Dirección del Injuve se asegura de que esta política sea entendida y aceptada. Asimismo, verifica que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad implantado se mantiene efectivo mediante la realización de auditorías internas y la revisión periódica de esta Política de Calidad, el funcionamiento del Sistema de Calidad, la consecución de los objetivos establecidos, así como el desempeño y eficacia de sus procesos.

